

Milagro, 30 de Marzo del 2017

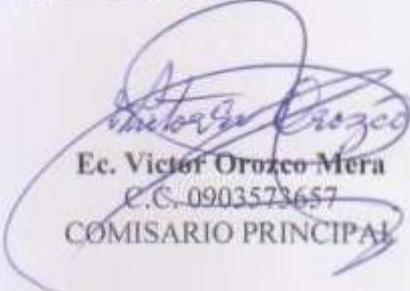
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de AGROGEAR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a ustedes mi informe referente a la actividad económica de la Compañía AGROGEAR S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2016, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los registros contables se han realizado de acuerdo con los principios de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo que informo a ustedes, señores Accionistas.



Ec. Víctor Orozco Mera
C.C. 0903573657
COMISARIO PRINCIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CIUDADANIA No. 090357365-7

ORZCO MERA VICTOR WALTER
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

13 JUNIO 1949

001- 0165 00735 M

GUAYAS/ MILAGRO

MILAGRO 1949



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO NELLY ALICIA CHAVEZ VASQUEZ

SUPERIOR ECONOMISTA

VICTOR ORZCO

JUANA MERA

MILAGRO 21/06/2010

21/06/2022

REN 2729049

